

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín (Ant.), once (11) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Servidumbre
Radicado	05-001 40 03 027 2018 00123 00
Demandante	Interconexión Eléctrica S.A.
Demandado	Personas Indeterminadas
Decisión	Traslado recurso de reposición

Del recurso de reposición presentado por el apoderado de la poseedora MARIA ROSMINIA BEDOYA BEDOYA en contra del auto del 29 de abril de 2021, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el art. 319 del C. G. P.

NOTIFÍQUESE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

2

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fa0392d8459db6a48ef5208dba31cf39a87ecbd890913238c51b2802e80e2436
Documento generado en 10/05/2021 08:10:26 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>